



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.

BOLETIN INFORMATIVO

**CIRCULARES
Y
PUBLICACIONES DEL**

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

**MAS RELEVANTES DEL DIA
20 de Mayo de 2019**



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.



TIPO DE CAMBIO.

Tipo de cambio para los días **18, 19 y 20 de mayo de 2019** es de **\$19.0710 M.N.** (diecinueve pesos con setecientos diez diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.



MERCANCÍAS ALTAMENTE ESPECIALIZADAS NOM-019-SCFI-1998

Hacemos de su conocimiento que el 15/05/2019, la Secretaría de Economía mediante la Dirección General de Comercio Exterior (DGCE) dio a conocer el **Oficio No. 414.2019.1721** referente al procedimiento para acreditar el cumplimiento de NOM's en el punto de entrada al país, aplicable a mercancías altamente especializadas en términos de la NOM-019-SCFI-1998, Seguridad de equipo de procesamiento de datos.

El numeral 5 del Anexo Nom's Fracción II inciso c) establece que para acreditar el cumplimiento de la NOM-019-SCFI-1998, tratándose de mercancías altamente especializadas, los importadores deberán obtener un documento emitido por el organismo de certificación en el que se señale expresamente que se trata de mercancías altamente especializadas.

En este sentido, a fin de brindar certeza jurídica respecto al cumplimiento con la NOM-019-SCFI-1998 **y evitar que se tengan dos procedimientos para el envío de la información, los documentos que se listan a continuación, en términos de lo dispuesto la fracción I del numeral 5 del Anexo de NOM's, deberán transmitirse al Sistema de Certificados de Normas en la pagina www.normasaduanas.gob.mx/normas-Aduanas**, conforme a la guía de usuario que para tal efecto dé a conocer la Dirección General de Normas de la S.E.

- Certificados de cumplimiento
- Documentos en los que se señale expresamente que se trata de mercancías altamente especializadas

Para mayor referencia se adjunta el **Oficio No. 414.2019.1721**